

"REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COLECCIONES DE ASTROFILATELIA EN LAS EXPOSICIONES FIP "

Artículo 1.- Exposiciones competitivas

De acuerdo con el Artículo 1.4 del Reglamento General de la F.I.P. para la Evaluación de las Participaciones Competitivas en las Exposiciones de la F.I.P. (GREV), se han desarrollado estos Reglamentos Especiales (SREV) para complementar aquellos principios referentes a la Astrofilatelia. Consúltense también las Directrices (Guidelines) para la Astrofilatelia.

Artículo 2.- Participaciones competitivas

(Referencia GREV, Artículo 2)

Una participación de Astrofilatelia se estructura sobre los aspectos históricos, técnicos y científicos relacionados con la investigación espacial y los programas espaciales.

Artículo 3.- Principios para desarrollar una Participación

(Referencia GREV, Artículo 3)

El material filatélico apropiado para una participación astrofilatélica incluye lo siguiente:

1.- Documentos entregados por una Administración postal para su despacho por globos estratosféricos, cohetes, naves espaciales, aviones cohete, barcos de recuperación, helicópteros de rescate y otras aeronaves de apoyo o viceversa.

2.- Sellos, hojitas y viñetas relativas al correo por cohete, enteros postales, "mailgrams" y sobres y tarjetas especiales, significativos de las distintas fases de un programa espacial, incluyendo: Los precursores relacionados; el lanzamiento, vuelo y aterrizaje de objetos viajando por el espacio; y las estaciones de seguimiento, barcos y aeronaves de apoyo participantes.

3.- Una de las especiales características de la Astrofilatelia es la de los sobres y tarjetas canceladas por la oficina postal del lugar competente en la fecha exacta en que tienen lugar los acontecimientos espaciales.

4.- Una participación de Astrofilatelia puede abarcar todos los aspectos o referirse a una sola de las secciones siguientes: (para las subdivisiones, consúltense las Directrices 3.4)

- a) Desde la época de los pioneros hasta la conquista del espacio
- b) El correo por cohete
- c) Programas espaciales de:
 - URSS/CEI
 - Estados Unidos
 - Europa

- China
- Otros países
- d) Programas espaciales sin tripular
- e) Programas espaciales tripulados

5.- El texto deberá contener todos los aspectos de los datos técnicos precisos, fechas, lugares y el objeto o la misión de los objetos espaciales, incluyendo las tareas especiales de los astronautas y cosmonautas participantes.

6.- El plan o concepto de la participación estará claramente expuesto en un resumen introductorio (Referencia GREV, Artículo 3.3)

Artículo 4.- Criterios para la evaluación de las participaciones

(Referencia GREV. Artículo 4)

Tratamiento de la participación. (Referencia GREV, Artículo 4.3).

Se dará especial valor al desarrollo técnico preciso de los acontecimientos.

Conocimientos filatélicos y conexos, Estudio Personal e Investigación.

(Referencia GREV, Artículo 4.5).

También se requiere un alto grado de conocimiento sobre los precursores relacionados con la exploración del espacio y los vuelos espaciales.

Artículo 5.- Evaluación de las participaciones

(Referencia GREV. Artículo 5)

1.- Las participaciones de Astrofilatelia serán juzgadas por especialistas reconocidos en sus respectivos campos y de acuerdo con la Sección V (Artículos 31-47) del GREX (Referencia GREV, Artículo 5.1)

2.- Para las participaciones de Astrofilatelia, los siguientes porcentajes se presentan para guiar al Jurado a una evaluación equilibrada. (Referencia GREV, Artículo 5.2).

Tratamiento e Importancia filatélica 20/10	30
Conocimientos filatélicos y conexos, Estudio Personal e Investigación	35
Condición y Rareza 10/20	30
Presentación	5
Total	100

Artículo 6.- Disposiciones finales

(Referencia GREV. Artículo 6)

1.- En caso de cualquier discrepancia en el texto, proveniente de las traducciones, prevalecerá el texto en idioma inglés.

2.- El Reglamento Especial para la Evaluación de las Participaciones de Astrofilatelia en las Exposiciones de la F.I.P. (SREV), ha sido aprobado por el 54°

Congreso de la F.I.P. el 5 de Noviembre de 1985 en Roma. Este Reglamento revisado ha sido ratificado por el 70º Congreso de la F.I.P. el 28 de junio de 2008 en Bucarest y tiene vigencia desde el 1º de enero de 2008.

DIRECTRICES para la evaluación de las participaciones de ASTROFILATELIA en exposiciones F.I.P.

Artículo 1.- Exposiciones Competitivas

1.1.- Contenido básico (referencia GREV 1.1-1.4 y SREV).

1.4.1.- Estas Directrices tratan de ayudar a los jurados y expositores a comprender mejor el Reglamento Especial para la Evaluación de las Participaciones de Astrofilatelia en las Exposiciones de la FIP (SREV).

Artículo 2.- Participaciones Competitivas

2.1.- Contenido básico (referencia GREV 2.1-2.3 y SREV).

2.1.1.- Una participación astrofilatélica comprende material filatélico relacionado con la exploración del espacio. No desarrolla un tema; es un estudio filatélico del progreso científico y tecnológico alcanzado en la conquista del espacio, incluyendo la investigación estratosférica, los primeros ensayos con cohetes y los precursores de los diferentes vehículos espaciales, registrando cronológicamente los acontecimientos relevantes dentro de los diferentes programas.

Artículo 3.- Principios para desarrollar una participación

3.1.- Contenido básico (referencia GREV 3.1 y SREV).

3.2.- Contenido básico (referencia GREV 3.2 y SREV).

3.2.1.- La participación también puede incluir variedades de sellos tales como perforaciones, errores de color, sobrecargas, así como ensayos raros y pruebas de los sellos.

3.2.2.- También se pueden incluir Mailgrams transmitidos por satélite, sobres llevados a la Luna o alrededor de ella, correo estratosférico y correo espacial, y mensajes enviados por cohete.

3.2.3.- Se deben evitar, dentro de lo posible, los matasellos especiales alusivos a los aniversarios de los logros espaciales, excepto cuando no existan matasellos originales del acontecimiento.

3.2.4.- Las piezas falsificadas deben estar claramente identificadas.

3.3.- Contenido básico (referencia GREV 3.3 y SREV)

Se debe prestar especial atención al origen de los matasellos y a la fecha y hora de los diferentes acontecimientos espaciales. También es importante el conocimiento filatélico de los diferentes tipos de matasellos usados para el mismo acontecimiento.

Con relación al SREV 3.3, deben ser considerados los siguientes puntos:

Programas espaciales de la URSS/Rusia

3.3.1.- En los primeros tiempos, como norma, no se efectuó ningún anuncio anticipado acerca del lugar o fecha del lanzamiento de cohetes o vehículos espaciales.

3.3.2.- Hasta 1975 se pueden conmemorar los acontecimientos espaciales con sellos, enteros postales, sobres y tarjetas con cancelaciones especiales relativas a la misión y al período de duración del vuelo.

3.3.3.- Desde 1975 en adelante existen matasellos oficiales del Cosmódromo de Baikonur conmemorando el lanzamiento de estaciones espaciales, vehículos de aprovisionamiento y naves tripuladas. Los matasellos del Cosmódromo son preferibles a los de la compañía oficial comercial.

3.3.4.- Los matasellos de los lanzamientos deben ser de los lugares más próximos a las bases de lanzamiento (cosmódromos) y con la fecha del acontecimiento.

3.3.5.- El Correo Espacial es material filatélico volado a bordo de una nave espacial. Desde 1978 funcionan oficinas postales en las estaciones espaciales.

3.3.6.- Para las diferentes misiones (después del lanzamiento) son válidos los matasellos de los centros de control de la misión correspondiente responsable de la supervisión de las misiones tripuladas y las del espacio profundo.

Pueden exponerse de forma complementaria los matasellos de las estaciones y barcos de seguimiento participantes en la misión, si están fechados durante la misma.

3.3.7.- Los aterrizajes de las naves espaciales se conmemorarán con el matasellos de la oficina postal más próxima al lugar del aterrizaje.

Programas espaciales de los Estados Unidos

3.3.8.- Los sobres y tarjetas conmemorativos de lanzamientos, aterrizajes u otras actividades espaciales deberán tener el matasellos de la fecha exacta en que aquellos ocurrieron.

3.3.9.- En el caso de que la oficina postal estuviera cerrada en el momento del lanzamiento, aterrizaje o cuando sucedieron otras actividades espaciales se considerará válido el matasellos del siguiente día laborable.

3.3.10.- Los matasellos de los lanzamientos deben proceder solamente de las oficinas postales cercanas al lugar del lanzamiento.

3.3.11.- Son válidos los matasellos de las bases de lanzamiento e instalaciones de ensayos de cohetes situadas en los Estados Unidos.

Son preferibles los sobres y tarjetas con marcas oficiales de la NASA aplicadas en el Centro Espacial Kennedy desde 1965 a 1975.

3.3.12.- Los sobres y tarjetas conmemorando amerizajes deben tener el matasellos de la oficina postal de a bordo del principal barco de recuperación, con la fecha de recuperación de los astronautas y/o de la cápsula espacial. Si no existen oficinas postales a bordo de los barcos participantes son válidos los matasellos de los puertos de desembarco o de las bases de apoyo más próximas tras la llegada del barco.

El correo procedente de barcos, helicópteros y/o aviones participantes en las tareas de recuperación será matasellado en una fecha dentro de la duración de la misión.

Marcas oficiales adicionales, referentes a la misión, se vienen también aplicando sobre la correspondencia de los barcos de recuperación.

Los aterrizajes del Space Shuttle deberán ser conmemorados con el matasellos de la oficina postal más próxima al lugar del aterrizaje.

3.3.13.- Para las diferentes misiones (después del lanzamiento), en el ámbito del programa espacial de los Estados Unidos son válidos los matasellos de los centros de control de la misión correspondiente responsable de la supervisión de las misiones tripuladas, satélites orbitales terrestres y para sondas lunares y espaciales.

Los matasellos de estaciones de seguimiento y de barcos participantes en la misión pueden ser expuestos suplementariamente.

Los sobres y tarjetas con marcas oficiales son especialmente interesantes.

Programas espaciales europeos

3.3.14.- Los matasellos conmemorando el lanzamiento de satélites y de cohetes experimentales y de investigación serán de las oficinas postales de las bases de lanzamiento, y deberán ser expuestos por orden cronológico dentro de los diferentes programas, incluyendo los de cooperación Europa/Estados Unidos y Europa/URSS-

Rusia. Los sobres con una marca adicional oficial de la ESA (Kourou, desde 1979 en adelante) son especialmente interesantes.

Como el desarrollo del primer cohete espacial A4/V2 en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial fue alto secreto, este importante período de la exploración espacial puede ser conmemorado con material filatélico, no tanto referente a la fecha de lanzamiento de un A4/V2, sino mostrando los matasellos del lugar y/o marcas adicionales específicas relativas a los destacamentos o unidades militares, que de forma constatable fueron responsables del desarrollo y/o construcción de aquellos cohetes.

3.3.15.- Para las misiones espaciales europeas (después del lanzamiento) es válido el centro de control de la misión responsable de la supervisión ESOC/Darmstadt y en algunas ocasiones GSOC/Oberpfaffenhofen.

Para los diferentes programas espaciales nacionales, los responsables son los centros de control de misión nacional. Los matasellos de estaciones de seguimiento participantes en la misión pueden ser expuestos suplementariamente.

Programas espaciales de China

3.3.16.- En los primeros tiempos no se efectuó ningún anuncio anticipado acerca del lugar o fecha del lanzamiento de cohetes o satélites.

3.3.17.- Hasta 1986 no es posible obtener registros filatélicos de las actividades espaciales. No había matasellos del lugar del lanzamiento, cancelaciones con fecha o cancelaciones especiales de los acontecimientos espaciales. Este temprano período puede ser cubierto por material filatélico según se menciona en el artículo 3.2.3.

3.3.18.- Desde 1986 los matasellos conmemorando los lanzamientos espaciales deben ser sólo de la oficina postal más próxima al lugar del lanzamiento con la fecha exacta del acontecimiento.

3.3.19.- Sobres volados de satélites recuperables, o naves tripuladas pueden ser incluidos.

3.3.20.- Para las misiones de programas espaciales tripulados y sin tripular (después del lanzamiento) es válido el matasellos del centro de control de la misión correspondiente responsable de la supervisión de la misión.

Pueden exponerse de forma suplementaria los matasellos de las estaciones de seguimiento, barcos participantes y aviones/helicópteros de apoyo, si están fechados durante la misión.

3.3.21.- Los aterrizajes de las naves espaciales tripuladas y sin tripular se conmemorarán con el matasellos de la oficina postal más próxima al lugar del aterrizaje.

Otros países participantes en los programas espaciales

3.3.22.- En los lanzamientos son válidos los matasellos de las oficinas postales más próximas a las bases de lanzamiento.

También existen matasellos de lugares temporales de lanzamiento de cohetes y/o ascensiones conocidas de globos estratosféricos así como matasellos de los centros nacionales de control de las misiones.

3.4.- Contenido básico (referencia GREV 3.4 y SREV).

3.4.a) *De la época de los pioneros a la conquista del espacio*

Una colección de este tipo puede comprender:

- a aquellos astrónomos y científicos que contribuyeron con sus investigaciones a la moderna exploración del espacio y a los vuelos espaciales,
- la primera cohetaría experimental, principalmente la relativa a los experimentos de correo por cohete,
- los pioneros de los cohetes y sus invenciones,

- vuelos de investigación de globos estratosféricos tripulados y sin tripular,
- vuelos experimentales con aviones-cohete,
- el desarrollo del primer cohete espacial A4/V2 (véase 3.3.14),
- lanzamientos de cohetes y satélites de todos los países con actividades espaciales y
- vuelos espaciales tripulados

3.4.b) *Correo por cohete*

Una colección de este tipo deberá estar formada por piezas voladas por cohetes contruidos por los pioneros decisivos de los cohetes, que con sus invenciones técnicas y científicas contribuyeron a la posterior conquista del espacio.

Son admisibles los enteros postales, los sellos de cohetes y las viñetas emitidas con ocasión de los vuelos postales por cohetes, los mensajes y pequeños periódicos transportados por cohetes, así como los sobres transportados por el espacio por cohetes y naves espaciales.

3.4.c) *Programas espaciales de:*

1) URSS/Rusia

- pioneros de los cohetes y sus invenciones,
- vuelos de investigación de globos estratosféricos,
- los diferentes programas de vuelos espaciales tripulados y sin tripular desde el Sputnik 1 hasta los programas Intercosmos, incluyendo sus precursores y el Correo Espacial.

2) Estados Unidos

- la primera cohetería experimental llevada a cabo por los pioneros de los cohetes y también la relativa al correo por cohete,
- investigación con globos estratosféricos tripulados y sin tripular, y vuelos experimentales de aviones-cohete,
- el programa de vuelos espaciales tripulados y no tripulados incluyendo los precursores conexos, así como sobres volados en la estratosfera y en el espacio.

3) Europa

- aquellos astrónomos y científicos que con sus leyes abrieron el camino a la moderna exploración del espacio,
- experimentos de correo por cohete llevados a cabo en varios países,
- vuelos de investigación con globos estratosféricos,
- el primer cohete espacial A4 (V2),
- lanzamientos de cohetes experimentales con diferentes propósitos científicos llevados a cabo por varios países, a veces en cooperación con los Estados Unidos y la URSS,
- los programas ELDO, ESRO y ESA,
- el lanzador espacial europeo "ARIANE", y
- la cooperación europea en misiones realizadas durante vuelos espaciales multinacionales, tripulados y sin tripular.

4) Otros países

Otros países con sus propios programas espaciales nacionales y bases de lanzamiento, como Australia, India, Japón, etc conmemorando los diferentes lanzamientos de cohetes y satélites y el propósito de sus misiones.

3.4.d) *Programas espaciales sin tripular*

1) Astronomía

La exploración de la Luna, el Sol, los planetas y los sistemas estelares usando globos estratosféricos, cohetes, satélites y sondas espaciales, conmemorando los diferentes eventos así como sus precursores.

2) Meteorología

Los inicios de las predicciones meteorológicas y el uso de globos de investigación y cohetes-sonda, con énfasis en las actuales transmisiones y recolecciones de datos registrando los lanzamientos de los diversos tipos de satélites meteorológicos.

3) Telecomunicación

Siguiendo una breve descripción de los medios iniciales de transmisión de noticias, mostrar el progreso de la tecnología desde el lanzamiento del primer globo de telecomunicaciones y satélites de prueba, hasta la red mundial actual conformada por los diferentes tipos de satélites de telecomunicaciones y las actividades de los países participantes.

4) La exploración de la Tierra

Una colección de este tipo puede recoger el progreso alcanzado en la exploración de su campo magnético, atmósfera y cinturones de radiación, así como la obtención de datos geográficos, geodésicos y geológicos mediante el uso de globos estratosféricos, cohetes y satélites.

Las participaciones relacionadas en 3.4.d)1.4, pueden también incluir material astrofilatélico en relación con el despliegue de satélites relativos a alguno de estos epígrafes, ej. Durante las misiones del Space Shuttle y del Ariane.

Los sobres conmemorando los acontecimientos espaciales relativos a los trabajos de investigación llevados a cabo por los astronautas o cosmonautas durante las misiones tripuladas espaciales no son los apropiados para una participación montada de acuerdo con 3.4.d) pero pueden ser presentados en una participación relacionada con 3.4 e) ó 3.4 c)/1-2.

5) El comienzo de la Conquista del Espacio

Una forma correcta de introducción a este estudio es comenzando con los programas de investigación espacial del Año Geofísico Internacional 1957/8 y del Año de Cooperación Geofísica Internacional 1959.

3.4.e) *Programas espaciales tripulados*

Forman la base de este estudio los vuelos espaciales tripulados de los Estados Unidos, la URSS/Rusia y los vuelos multinacionales, así como las misiones llevadas a cabo por los astronautas/cosmonautas. Los acontecimientos espaciales de esos países pueden ser presentados en orden cronológico, bien alternativamente o los de cada país separadamente. También se pueden incluir sus precursores, ej. globos estratosféricos tripulados con fines científicos y médicos, y vuelos de aviones-cohetes; experimentos de cohetes con animales, recuperación de cápsulas y pruebas de supervivencia de equipos; vuelos de pruebas de satélites y cohetes portadores; etc, así como sondas espaciales de exploración lunar.

3.5.- Contenidos básicos (referencia GREV 3.5 y SREV).

3.6.- Contenidos básicos (referencia GREV 3.3-3.5 y SREV 3.6).

Las piezas mostradas se corresponderán completamente con el título y el tema elegido.

Artículo 4.- Criterios para la evaluación de las participaciones

Contenido básico (referencia GREV 4.1-4.7 y SREV 4.3 y 4.5)

Artículo 5. Evaluación de las participaciones

Contenido básico (referencia GREV 5.1-5.9 y SREV 5.1 y 5.2)

Artículo 6.- Disposiciones finales

Contenido básico (referencia GREV 6.1-6.2 y SREV).

Conclusiones

Estas Directrices no intentan dar una respuesta a cualquier posible pregunta de un expositor, sin embargo esperamos que esta información ayudará a jurados y a expositores a comprender mejor las normas indicadas. En caso de cualquier

discrepancia en el texto proveniente de su traducción, prevalecerá el texto en idioma inglés.

Estas Directrices actualizadas desde Julio de 1999 han sido aprobadas por los Delegados de la Sección de Astrofilatelia y por la Directiva de la F.I.P. y son válidas desde Marzo de 2011.